

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4872** *CURIUM PHARMA SPAIN, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*MALLINCKRODT RADIOPHARMACEUTICALS SPAIN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se hace público que, con fecha de 1 de junio de 2019, el socio único de Curium Pharma Spain, S.A.U. y Mallinckrodt Radiopharmaceuticals Spain, S.L.U., ha aprobado su fusión por absorción, de acuerdo con el proyecto elaborado y suscrito por los administradores de dichas sociedades y los balances de fusión.

Se hace constar que, conforme a los artículos 42 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales, ni el proyecto, ni el resto de documentos relativos a la fusión han sido publicados o depositados en el Registro Mercantil, al haber sido aprobada la fusión por el socio único de las sociedades intervinientes.

La operación supondrá la absorción de Mallinckrodt Radiopharmaceuticals Spain, S.L.U., por Curium Pharma Spain, S.A.U., que adquirirá en bloque el patrimonio de aquella, sin afectar en modo alguno ni al empleo ni a la solvencia.

La fusión se acoge al régimen tributario especial del título VII, capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace a su vez constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, en el plazo de un (1) mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 1 de junio de 2019.- El Secretario no Consejero de los Consejos de Administración, José María Dutilh Carvajal.

ID: A190033279-1